

luz stella luna escobar <luzlunaabogada@hotmail.com>

Mié 30/11/2022 3:20 PM

Para: Juzgado 01 Promiscuo Municipal - Cundinamarca - Jerusalen <jprmpaljerusalen@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Cristhian buena tarde. Le ruego el favor de informarme el convenio para el pago de los aranceles en la prueba trasladada de los tres (3) procesos solicitados por la parte demandada y decretada por auto de fecha 24 de Noviembre de 2022.

De otra parte tengo la siguiente inquietud: Debo cancelarlos ahora o espero a que se dé curso y se resuelva el recurso de reposición impetrado por la parte demandante, del cual me envió correo contentivo del mismo, el día de ayer 29 de noviembre.

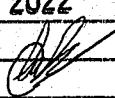
De este recurso, me corre el traslado conforme a la Ley 2213 de 2022 o el Juzgado lo fija en lista de traslados?

Agradezco su valiosa colaboración. Cordial saludo.

Atentamente.

LUZ STELLA LUNA ESCOBAR
C. C.No.41.663.253 Bogotá
T. P. No.33.798 C. S. de la J.
E-Mail luzlunaabogada@hotmail.com
Móvil 312 585 6733

Luz Stella Luna Escobar
ABOGADA
Calle 18 No. 7 - 15 Oficina 602
Bogotá, D.C., Colombia.
Telefax: (1) 342 4289 - Móvil: 312 5856733
E-mail: luzlunaabogada@hotmail.com

República de Colombia	
Rama Judicial del Poder Público	
Juzgado Promiscuo Municipal de Jerusalén Cundinamarca	
CORRESPONDENCIA	
Recibido hoy:	30 NOV 2022
Hora:	3:30 PM
Quien Recibe:	
Folios:	(1) se recibe al correo electrónico